

Benjamín Morales Vela

México y Belice: una agenda ambiental pendiente

uintana Roo es el único estado mexicano que comparte su frontera con el país de Belice. Esta frontera se extiende aproximadamente 169 km a lo largo del Río Hondo y continúa sobre la Bahía de Chetumal otros 82 km, hasta cruzar una angosta península para llegar al mar Caribe. Dentro de la gran región se distinguen diferentes ecosistemas como selvas, humedales, manglares, lagunas, ríos, estuarios, costas y sistema arrecifal. Esta diversidad ambiental alberga una riqueza biológica de alto valor mundial.

Belice v México han mantenido una estrecha relación a través de su historia y formación como naciones, basada en los procesos históricos de desarrollo económico, procesos sociales y afinidades étnicas y culturales. De igual forma, han compartido la utilización de los recursos naturales; un ejemplo es el caso del aprovechamiento forestal, actividad que se desarrolló de forma intensiva en la región desde el siglo XVII para la extracción selectiva de maderas preciosas. Este modelo de explotación ha generado importantes problemas ambientales, los cuales se agravaron con la deforestación total de amplias

regiones para el crecimiento de la frontera agrícola. Dichas actividades han provocado la pérdida de hábitat y el incremento de la vulnerabilidad de las especies y ecosistemas regionales. Se trata de riesgos ambientales que, en su mayoría, no han sido evaluados ni siquiera en su nivel inicial de descripción.

Para México v Belice, los intentos de atender la problemática ambiental de la frontera con una visión regional y coordinada son relativamente recientes. En septiembre de 1991, ambos gobiernos establecieron una agenda ambiental binacional, teniendo como marco la Comisión Binacional de Límites y Cooperación Fronteriza, que tiene capacidad de acción sobre una franja de 50 km a ambos lados de la línea divisoria. En esta agenda, las partes se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para prevenir, reducir

Para México y Belice, los intentos de atender la problemática ambiental de su frontera con una visión regional v coordinada son relativamente recientes. En 1991, ambos gobiernos establecieron una agenda ambiental binacional. teniendo como marco la Comisión Binacional de Límites y Cooperación Fronteriza, la cual tiene capacidad de acción sobre una franja de 50 km a ambos lados de la línea divisoria.

o eliminar en su territorio las fuentes de contaminación, deterioro y degradación ambiental que afecten a la zona fronteriza y poblaciones silvestres. También contempla desarrollar acciones para la conservación de las áreas naturales protegidas y la protección de las especies amenazadas, entre otras actividades (SRE de México, 1991).

Desde su adopción en 1991, la comisión no ha realizado una notable actividad al respecto, quizá debido a que en esos años, en la zona fronteriza no había instituciones interesadas en la conservación y manejo de los recursos naturales compartidos entre las naciones. Posiblemente la visión de los gobiernos se adelantó a la realidad y a las capa-

^{*} Benjamín Morales es investigador y coordinador general de ECOSUR Chetumal (bmorales@ecosur.groo.mx).



Aunque la agenda ambiental permite cierta laxitud en el compromiso de las partes para atender los problemas ambientales compartidos, al referirse a que "en la medida de lo posible se adoptarán las medidas apropiadas", es necesario impulsar y desarrollar acciones de mayor compromiso y voluntad política, sobre todo de México, que cuenta con más capacidad económica e institucional para lograrlo.

cidades de sus instituciones. Con los anos, esta situación cambió.

Por el lado de México, a finales de 1989 el Centro de investigaciones de Quintana Roo, dedicado a estudios sociales y ambientales, cambió su sede de la ciudad de Cancún a la de Chetumal; en 1991 se creó la Universidad de Quintana Roo con sede en Chetumal, y en esos años surgieron varias organizaciones no gubernamentales interesadas en los recursos naturales del sur y norte de Belice. A finales de 1994 desapareció el CIQRO y se formó El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), organismo público de investigación y estudios superiores, que tiene como misión atender la problemática social y ambiental, y estimular el desarrollo económico sustentable de los estados de la frontera sur de México y su relación con los países de Centroamérica y el Caribe.

Por el lado de Belice, se estableció el Proyecto de Manejo de Zona Costera que después pasaría a ser el Instituto y Autoridad de Manejo de Zona Costera de Belice; el Departamento de Pesca incrementó su interés en la zona de frontera con México, debido al creciente empuje de los proyectos de conservación y el interés de mejorar las regulaciones sobre las principales pesquerías de la región.

ECOSUR, interesado en que operara esta agenda ambiental pendiente, inició en 2002 varias pláticas con el licenciado Arturo Trejo, embajador de México en Belice, quien mostró de forma inmediata gran interés en reactivar los acuerdos de la agenda binacional. A solicitud del embajador, ECOSUR hizo una revisión del documento ambiental desarrollado en 1991 para actualizar la información e incorporar algunos temas no tratados; posteriormente el documento se hizo llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su aceptación.

Se espera que en 2004, en coordinación con institutos de investigación y universidades de ambos países, se le dé vida a la agenda ambiental planteada. En este sentido, es importante estimular el acercamiento de las instituciones de educación superior y centros de investigación con la embajada de México en Belice, aprovechar el excelente cuerpo diplomático disponible y utilizar eficientemente las instalaciones del Instituto de Intercambio Cultural, con el fin de buscar la coordinación entre organizaciones afines en cada nación.

La agenda ambiental, en su artículo 2, permite cierta laxitud en el compromiso de las partes para atender los problemas ambientales compartidos, al referirse a que "en la medida de lo posible se adoptarán las medidas apropiadas"; a pesar de ello, es necesario impulsar y desarrollar acciones de mayor compromiso y voluntad política, sobre todo de México, que cuenta con más capacidad económica e institucional para lograrlo.

En nuestro país, el coordinador nacional miembro de la comisión es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y por parte de Belice es el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente. Con el apoyo operativo y de gestión mostrado por la Embajada de México en Belice y el trabajo de las diferentes instituciones de investigación, académicas y sociales de ambos países interesadas en el tema, deberemos ser capaces de activar la agenda ambiental pendiente, además de promover la celebración de las reuniones anuales pactadas de la Comisión Binacional para la aplicación de este convenio, que en septiembre de 2004 cumplirá 13 anos de que fue suscrito.